



*ANUNCIO de 6 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el procedimiento de rescisión de contrato de arrendamiento en el expediente n.º 7209/0020. (2014083644)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite la resolución al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: D. Juan Manuel Gutiérrez Cantero.

Último domicilio conocido: C/ Jerte n.º 20, 2.º E. CP: 06400 Don Benito.

Expediente de rescisión de contrato: 7209/0020. Recurso de alzada: 1110-14-310.

Contenido de la Resolución: Inadmisión a trámite.

Recurso: Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el DOE, o desde el día siguiente a aquel en que concluya el plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, si dicho plazo fuera posterior, tal y como establecen los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma.

Mérida, a 6 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0159-CC/13, en materia de turismo. (2014083645)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatarios la notificación de la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).